

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Ficha CONAC)
Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño y Coordinación al I007 Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE), ministración 2020.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño y Coordinación al I007 Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE), ministración 2020.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 11/08/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación: 23/12/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Alejandro González Roldán

Alejandro Martínez Lavalle

Unidad administrativa:

Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Director de Desarrollo y Seguimiento Operacional del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar el desempeño y la coordinación del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa mediante el análisis y la valoración de la gestión, la operación, y la estructura de coordinación del ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla, para promover mejoras y consolidar la orientación a resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del FAM-IE para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos del FAM-IE en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.
- Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-IE, así como de los Pp a través de los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizar, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del FAM-IE.

- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados, así como que contribuyan para el logro de una coordinación efectiva con los objetivos del FAM-IE.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_ **X** _ Formatos__ Otros_ **X** _ Especifique: reuniones de trabajo con operadores del fondo y solicitud de información a las Unidades Responsables

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología para el desarrollo de la evaluación se realizó a través de análisis documental, trabajo de campo y análisis de gabinete, es decir, bajo un enfoque cualitativo.

Para la revisión documental, se analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, tanto pública como la proporcionada por las Unidades Responsables del Fondo. Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con los responsables del Fondo los cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar los procesos del fondo con la realidad operativa.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación de tipo Específica de Desempeño y Coordinación (TdR) emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Hallazgos del apartado de Desempeño

I. Contribución y Destino

- El Fondo y los Pp E067 y K007 carecen de una alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- La alineación a la planeación estatal del Fondo y los Pp E067 y K007 solo se encuentra a nivel eje y no contempla los niveles de estrategias y líneas de acción.
- La alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Fondo y los Pp E067 y K007 presenta áreas de oportunidad.
- El Fondo cuenta con instrumentos documentados para la distribución de recursos a nivel federal.

II. Rendición de cuentas y transparencia

- El Fondo cuenta con información sistematizada e institucionalizada para el proceso de planeación y medición de resultados.

- La información de transparencia de CAPCEE se reporta en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Los reportes del SRFT sobre el desempeño y resultados del Fondo no permiten medir de forma adecuada el avance en las metas de los indicadores.
- La UR no cuenta con página web para reportar los documentos normativos y la información sobre el desempeño del Fondo.

III. Calidad de la información

- La Unidad Responsable no cuenta con una página web donde reportar información sobre el Fondo.
- Se carece de una herramienta o plataforma pública que permita geo localizar a los beneficiarios del Fondo.
- Los reportes del SRFT sobre el desempeño y resultados del Fondo no permiten medir de forma adecuada el avance en las metas de los indicadores.
- No se cuenta con una desagregación del gasto por tipo de acciones ejecutadas durante el ejercicio.

IV. Dirección y medición de resultados

- Existen disparidad en la información sobre el presupuesto destinado al Fondo.
- El establecimiento de las metas de los indicadores de nivel componente presentan áreas de oportunidad.
- La operación de los Programas E067 y K007 contribuyen al logro de los objetivos de las MIR Federal.

2.1.1. Hallazgos del apartado de Desempeño

Generales

- Los equipos de cómputo no cuentan con las características óptimas para el desempeño de las actividades de CAPCEE en la operación del Fondo.
- Hubo un cambio en la Dirección General de la UR a finales del ejercicio 2020.
- La coordinación y flujo de información entre las áreas involucradas en la operación del Fondo se realiza de manera ágil e institucionalizada.

I. Integración

- Se realizan mesas de trabajo entre SEP y CAPCEE para la selección de obras a ejecutar.

II. Distribución

- La UR funge como ejecutora de los recursos del Fondo

III. Administración

- Se carece de insumos suficientes para poder desarrollar la supervisión y seguimiento de las obras ejecutadas.
- El marco normativo de la UR es susceptible de actualización.

IV. Supervisión y Seguimiento

- Las actividades de supervisión y Seguimiento son eficientes para medir el desempeño del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Desempeño

- El proceso de planeación del Fondo contempla las necesidades de la población objetivo y las actividades desarrolladas se encuentran debidamente documentadas y están apegadas a lo establecido en la normativa estatal y federal del Fondo.
- Los programas a través de los cuales se ejecutan los recursos del Fondo cuentan con su propio diagnóstico, MIR e indicadores para medir su contribución a los objetivos del FAM-IE.
- El Fondo cuenta con información sistematizada e institucionalizada para el proceso de planeación y medición de resultados a través de las plataformas estatales del SRFT, SEE y SIMIDE.
- La UR cuenta con mecanismos institucionalizados de atención a los ASM derivados de los ejercicios de evaluación y genera planes de trabajo para su seguimiento e implementación.
- La información reportada por la UR a través de las plataformas del SEE y SIMIDE es útil y oportuna para medir el desempeño y resultados del Fondo en la entidad.
- La operación de los Programas E067 y K007 contribuyen al logro de los objetivos de nivel componente y actividad de los programas federales I007 e I008.

Coordinación:

- Hubo un cambio en la Dirección General de la UR a finales del ejercicio 2020 que implementó mejoras en la comunicación y coordinación al interior de CAPCEE, lo que permitió optimizar los procesos y actividades relacionados con la operación del Fondo.
- La coordinación y flujo de información entre las áreas involucradas en la operación del Fondo se realiza de manera ágil e institucionalizada, lo que permite operar de manera adecuada el Fondo e identificar de manera oportuna cuellos de botella en la operación.
- Las actividades de supervisión y seguimiento realizadas por la UR son suficientes y eficientes para medir el desempeño del Fondo y estas se encuentran debidamente documentadas.

2.2.2 Oportunidades:

Desempeño

- La distribución de los recursos del Fondo es establecida por la SEP federal por nivel educativo conforme a lo establecido en la LCF y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla es la encargada de gestionar y ministrar dichos recursos hacia la UR conforme al calendario establecido por SEP.

Coordinación

- Se realizan mesas de trabajo conjuntas entre SEP y CAPCEE para la selección de obras a ejecutar lo que permite una mejor priorización de las obras con base en los objetivos del Fondo

2.2.3 Debilidades:

Desempeño

- El Fondo y los Pp E067 y K007 derivados carecen de una alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- La alineación a la planeación estatal del Fondo y los Pp E067 y K007 derivados solo se encuentra a nivel eje y no contempla los niveles de estrategias y líneas de acción.
- La alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible del Fondo y los Pp E067 y K007 derivados presenta áreas de oportunidad dado que no contemplan el nivel de meta, además de no considerar otros objetivos y metas a los cuales se contribuya de manera directa.
- La Unidad Responsable no cuenta con una página web donde reportar información referente a sus atribuciones, normativa, operación y resultados del Fondo y los Pp E067 y K007.
- No existe homogeneidad en los documentos donde se presenta el presupuesto ejecutado por el Fondo, además de no presentarse de manera documentada los aumentos o reducciones sufridas en el presupuesto a ejecutar.
- Los indicadores de nivel componente de los Pp E067 y K007 presentan metas muy demandantes que afectan de manera negativa la medición de su desempeño durante el ejercicio 2020.

Coordinación

- Los equipos de cómputo no cuentan con las características óptimas para el desempeño de las actividades de CAPCEE en la operación del Fondo ya que estos requieren de mantenimiento o se encuentran obsoletos.
- Los recursos de transporte para realizar el seguimiento y monitoreo de las obras ejecutadas con recursos del Fondo son insuficientes para el desarrollo de estas actividades.
- El marco normativo de la UR no ha sido sujeto de actualización, lo que implica que algunas áreas realicen actividades que no corresponde con sus funciones, lo que provoca interferencias en la coordinación.

2.2.4 Amenazas:

Desempeño

- La información que reporta la UR al SRFT se encuentra incompleta y no es homogénea, por lo que no es posible observar de manera clara el desempeño del Fondo.

- La información que reporta la UR a nivel federal sobre el desempeño y resultados del Fondo no se encuentra disponible de manera pública en la página de Transparencia Presupuestaria.
- Los reportes del SRFT no permiten observar el grado de avance en el cumplimiento de las metas, además de presentar información incompleta y desordenada que impide medir el desempeño y resultados del Fondo
- Se carece de una herramienta o plataforma pública que permita identificar la distribución de los recursos por región y tipo de beneficiario del Fondo.

Coordinación

- No se detectaron amenazas en los principales procesos de coordinación del FAM-IE durante el ejercicio fiscal 2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Desempeño

- *I. Contribución y Destino.* La contribución y destino del Fondo en la entidad presenta áreas de oportunidad significativas en torno a la alineación del Fondo y sus programas derivados con los diversos instrumentos de planeación aplicables, no obstante, la UR cuenta con procesos estandarizados para realizar la planeación, programación y presupuestación de los programas derivados del Fondo.
- *II. Rendición de cuentas y transparencia.* se identificó que la UR no cuenta con página web en la cual se pueda consultar su normativa, funciones, resultados de gestión y operación, etc., lo que representa una debilidad en términos de transparencia y rendición de cuentas.
- *III. Calidad de la Información.* La calidad de la información presentada por la UR a nivel estatal es útil y oportuna para la medición del desempeño y los resultados del Fondo en la entidad. Sin embargo, la UR no cuenta con una página web en la cual se pueda consultar la información sobre su operación y el desempeño del Fondo y sus programas.
- *IV. Dirección y Medición de Resultados.* La medición de los resultados presenta áreas de oportunidad debido a que, a nivel estatal, los indicadores de nivel componente de ambos programas presentaron metas muy ambiciosas que mermaron su capacidad de cumplimiento, pese a esto, se observó que los indicadores estatales contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos de Propósito, Componente y Actividad de las MIR Federales.

Coordinación

- *I. Integración.* La planeación de acciones a ejecutar con los recursos del Fondo a nivel estatal cuenta con una estructura de procesos y funciones plenamente definidas lo que permite la correcta coordinación entre los actores participantes.
- *II. Distribución.* CAPCEE funge como ejecutor de los recursos del FAM-IE a nivel estatal, sin embargo, la distribución de los mismos por nivel educativo, es realizado

por la SEP Federal, asimismo, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla es la encargada de gestionar los recursos del Fondo y sus programas derivados. Este sistema de distribución ha presentado resultados positivos para la coordinación del Fondo.

- *III. Administración.* Para el desarrollo de las actividades de administración del Fondo y sus programas, se tiene una estructura orgánica adecuada para el desarrollo de las actividades, sin embargo, ante la falta de actualización del manual de procedimientos y de organización, esto genera que la Dirección involucrada en las principales actividades de esta función, incurra en tareas que no les corresponden.
- *IV. Supervisión y Seguimiento.* El seguimiento de los recursos del Fondo y sus programas es realizado a través de las diversas plataformas estatales (SIMIDE, SEE) y del SRFT Federal, y se cuenta con la buena práctica de una revisión y validación de la información previo a su captura. En cuanto a las áreas de oportunidad detectadas se tiene el desempeño de los equipos de cómputo empleados por los actores involucrados en esta función.

Considerando el desempeño sobre la planeación, gestión y operación, el FAM-IE obtuvo una **valoración global de 2.84/4**. Pese a ello, es importante mencionar que presenta debilidades relevantes en la generación de información para rendir cuentas y transparencia sobre el seguimiento de sus recursos y la calidad de la información reportada a nivel federal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Desempeño:

1: Vincular los objetivos del Fondo y los Pp E067 y K007 derivados con la planeación nacional.

2: Revisar y complementar la alineación del Fondo y los Pp E067 y K007 con las estrategias transversales y programas especiales y/o sectoriales de la planeación estatal.

3: Realizar una revisión exhaustiva de los ODS y complementar la alineación del Fondo y los Pp E067 y K007 hasta el nivel de metas/líneas de acción.

4: Diseño de una página web exclusiva para la UR.

5: Conciliar con la SHCP la presentación de los reportes del SRFT

6: Realizar el reporte de ejercicio de los recursos por actividades realizadas y nivel educativo

7: Diseñar e implementar una herramienta para la consulta geo estadística de las escuelas beneficiarias

8: Documentar de manera institucionalizada las modificaciones en el presupuesto de los programas ejecutados con recursos del Fondo.

9: Implementar acciones de mejora para la programación de metas de indicadores a nivel componente.

Coordinación:

10: Incluir en el manual de procedimientos de CAPCEE un apartado enfocado en la coordinación.

11: Realizar la actualización del equipo de cómputo para su óptimo funcionamiento.

12: Comprobar la factibilidad de adquirir un mayor número de vehículos para realizar trabajo de campo por parte de la UR.

13: Se requiere una actualización de la normativa interna de la Unidad Responsable de la Operación del Fondo en la entidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: María del Coral Reyes Ronquillo

4.2 Cargo: Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: Evaluar, Expertos en Políticas Públicas

4.4 Principales colaboradores: Isaí André Almanza Rojas, Diana Elizabeth Ortiz Peralta, Gabriel García Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: coral.reyes@evaluar.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (222)1680127

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa

5.2 Siglas: FAM-IE

5.3 Ente público coordinador del Fondo:

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Fondo:

Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Farid Pérez Said
Av 23 Pte 2301, Los Volcanes, 72410
Puebla, Pue.
Tel. 222 211 0386

Unidad administrativa:

Comité Administrador Poblano para la
Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación: \$449,500.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>